



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 35/2008

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 20 DE MAYO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno

D. Luis Aguiar de Luque

D. Carlos Ríos Izquierdo

D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinte de mayo del año dos mil ocho, siendo las diez horas y cincuenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada y haciéndose constar que el Excmo. Sr. D. Juan Carlos. Campo Moreno se incorpora en el punto I – 18º (Acuerdo 18º) de esta reunión:

1º.- Declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 351 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la continuidad en la situación de Servicios Especiales en la Carrera Judicial del Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, **DON CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN**, durante el tiempo en que desempeñe el cargo de Fiscal General del Estado, para el que ha sido nombrado mediante Real Decreto 750/2008, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 10).

2º.- Conceder a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN RAMIRO BARGUEÑO**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Badajoz, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante tres meses y efectos del día 25 de febrero de 2008 (décimo octavo, décimo noveno y vigésimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

3º.- Conceder a **DOÑA MARÍA JOSÉ DEL CAMPO RESTREPO**, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Trujillo (Cáceres), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 3 de abril de 2008 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

4º.- Conceder a **DOÑA MARÍA ISABEL MORENO VERDEJO**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Torremolinos (Málaga), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de mayo de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

5º.- Conceder a **DOÑA SILVIA VENTURA MAS**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 28 de abril de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, y solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a la Sra. Ventura Mas, al cual deberá acompañarse informe médico aportado por la interesada e informe médico-forense en los que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad.

6º.- Conceder a **DOÑA TERESA CERVELLO I NADAL**, Magistrada de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 1 de abril de 2008 (novenos y décimos meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

7º.- Conceder a **DON RICARDO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Navarra, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 26 de abril de 2008 (décimo cuarto



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

8º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO RAMÓN VILLALÁIN RUIZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 23 a 27 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

9º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JOSÉ VILLALÁIN RUIZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 3 (Registro Civil) de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 23 a 27 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

10º.- Vista la solicitud promovida por **DON ÁNGEL RUIZ RUIZ**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 7 a 11 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

11º.- Vista la solicitud promovida por **DON PABLO COLOMINA CEREZO**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 (con ejecutorias) de Vitoria - Gasteiz, por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante doce días hábiles (de 23 a 27 de junio y de 15 a 23 de diciembre de 2008), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

12º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA BEATRIZ EVA ROMÁN GOBERNADO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 3 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 26 a 30 de mayo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

13º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ELSA PISONERO DEL POZO RIESGO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 (sin ejecutorias) de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 21 a 25 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

14º.- Declarar en excedencia voluntaria para el cuidado de hijo en segunda anualidad a **DON DANIEL VALCARCE POLANCO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 1 de Ourense, con efecto retroactivo, a partir del día **10 de mayo de 2008**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber al interesado que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Galicia, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Ourense, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

15º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo, miembros de la **“Asociación Profesional de la Magistratura”**, **DON JOSÉ MARÍA BENTO COMPANYY**, con destino en el Registro Civil Único de Madrid y Vicepresidente de la Unión Internacional de Magistrados, y **DON LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL**, con destino en la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, para asistir los próximos días 22 a 25 de mayo de 2008, a la **Reunión Anual de la Asociación Europea de Magistrados-Grupo Regional de la Unión Internacional de Magistrados**, a celebrar en **Turku** (Finlandia), teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los interesados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, a la Asociación organizadora y a la Vocalía Delegada de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

16º.- Conceder a **DOÑA MARÍA JOSÉ CANCER MINCHOT**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Alcalá de Henares, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, con efectos retroactivos a partir del día **16 de mayo de 2008**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Alcalá de Henares, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

17º.- Autorizar a **DON PEDRO LUIS GARCÍA MUÑOZ**, Profesor del Área de Instrucción de la Escuela Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrado de este Consejo con el seguimiento de un *Proyecto de Investigación Fundamental No orientada en materia de Constitución y Derecho Penal*, siempre que éste no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

18º.- Autorizar a **DON VICTOR FERRERES COMELLA**, Profesor del Área de Constitucional y Derecho Comunitario de la Escuela Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrado de este Consejo con el ejercicio de la docencia en el Programa de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Formación del Despacho Jurídico Uría Menéndez, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

19º.- Remitir el Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en sesión de 23 de abril de 2008, relativo a la creación de una base de datos nacional de requisitorias policiales y judiciales a la que tengan acceso los órganos judiciales del orden penal de todo el territorio nacional, al Ministerio de Justicia para su conocimiento, trasladando copia del mismo a la Comisión Mixta constituida entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, a los efectos oportunos.

20º.- Modificar el acuerdo nº 18 de la Comisión Permanente de 1 de abril de 2008, en el que se adscribía permanentemente al Magistrado Emérito **DON LUIS HERNANDEZ RUIZ**, a la **Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Granada**, en el sentido de aceptar su renuncia ante la imposibilidad de incorporarse a dicha Sala por encontrarse hospitalizado por una grave dolencia, a cuya duración habrá de estar subordinado en los próximos meses.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

21º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones a favor de **DON ADOLFO MATÍAS COLINO REY**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, **para sustituir al titular de la propia Sala, Don Daniel Bartomeus Plana**, al encontrarse dicho Magistrado en situación de servicios especiales.

Esta medida se establece por el tiempo que transcurra, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial,

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

22º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones a favor del Magistrado **DON FEDERICO VIDAL GRASES**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Barcelona, para sustituir al titular del **Juzgado de lo Penal número 2 de Granollers**, por encontrarse vacante el mismo tras la resolución del concurso de traslado de magistrados publicado en el mes de abril.

Esta medida se establece por el tiempo que transcurra, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

23º.- Modificar el acuerdo nº 42 de la Comisión Permanente de 5 de diciembre de 2007, en el que se concedía, comisión de servicio, con relevación de funciones como **Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo** para la jurisdicción penal a la Magistrada **DOÑA MARIA LUISA SILVA CASTAÑO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarrasa, por renuncia de la misma a la expresada comisión.

Participése el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo y Cataluña, al Director del Gabinete Técnico del mismo Tribunal, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

24º.- Modificar el acuerdo nº 62 de la Comisión Permanente de 22 de abril de 2008, apartado 2, en el sentido de que la renovación de la aplicación del régimen especial de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre a favor de varios funcionarios de Secretaria para el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, lo es para el **Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid**.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

25º.- 1.- Renovar la medida de adscripción permanente como refuerzo al **Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de Madrid**, a la Jueza Sustituta **DOÑA MARIA JOSE MENDOZA ALVAREZ**, con el fin de que colabore, conjuntamente con su titular, en la actualización del mismo.

Al iniciarse la medida de refuerzo, el Magistrado titular y la Jueza Sustituta adscrita deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la que darán la oportuna publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Jueza Sustituta que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

2.- Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo la propuesta de renovación de la Secretaria Judicial Sustituta **DOÑA MARIA DEL PILAR FLOREZ BARCIA**, para el **Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de Madrid**.

3.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de renovación de los funcionarios **DOÑA GEMA ROCANO MIRANDA y DOÑA MARIA ANGELA VICARIO PEÑAS**, en régimen de interinidad del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, para el **Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de Madrid**.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas.

5.- Las precedentes medidas se establecerán con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Jueza Sustituta adscrita, así como del Secretario Judicial Sustituto y de los funcionarios interinos, al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Jueza Sustituta adscrita, de la Secretaria Judicial Sustituta y de los funcionarios en régimen de interinidad, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

26º.- 1.- Tomar conocimiento de la sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en fecha 26 de marzo de 2008, estimatoria del recurso contencioso-administrativo 241/2004, interpuesto por **DON DEMETRIO ENRIQUE VAILLO MARTINEZ** contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de junio de 2004 (actuando por delegación conferida por el Pleno), por el que se resuelve concurso de provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto para el año judicial 2004/2005 y acusar recibo de la misma y del expediente al Alto Tribunal.

2.- Reconocer el derecho de **DON DEMETRIO ENRIQUE VAILLO MARTINEZ** a haber sido nombrado Juez sustituto de los Juzgados de Alicante, Alcoy, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa y Villena (Alicante) para el año judicial 2004/2005.

3.- Reconocer a **DON DEMETRIO ENRIQUE VAILLO MARTINEZ** los derechos administrativos y económicos correspondientes al cargo de Juez sustituto de los Juzgados indicados en el apartado anterior; los económicos en un importe equivalente al promedio de las retribuciones que fueron percibidas por quienes efectivamente desempeñaron dicho cargo como consecuencia de lo decidido por el acto anulado y ello con el límite determinado en el último párrafo del fundamento sexto de la sentencia, a saber, que si durante ese mismo año judicial 2004/2005 el interesado tuvo percepciones económicas por actividades que serían incompatibles con el cargo judicial, los derechos económicos anteriores se limitarán a la diferencia existente entre esas percepciones y las retribuciones correspondientes al cargo de Juez sustituto.

4.- A los efectos señalados en el apartado anterior, interesar del Ministerio de Justicia:

a) Certificación de las cantidades abonadas, por razón de las sustituciones efectivamente realizadas durante el año judicial 2004/2005, a cada uno de los Jueces sustitutos nombrados para Juzgados de Alicante, Alcoy, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa y Villena (Alicante) en el indicado año judicial, que se relacionan seguidamente:

- Nogueroles Llinares, Vicenta
- Bernal Alcover, José Francisco
- Zaragoza Teuler, Vicenta Ángeles
- Alba Tenza, Marta
- Cano Saiz, Rosa María
- Agulló Berenguer, María Desamparados
- Mingot Santapau, Isabel
- Tarancón Martínez, Raquel
- Lanuza Gillem, María Victoria
- Giaever Teixeira, María Esperanza
- Mera Gorrachategui, María Isabel
- Quilis Soler, María Teresa



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Romero Murías, María José
- Castro Jiménez, Mariano José
- Saez Zambrana, María Ángeles
- Orts Rodríguez, Ana Isabel
- Galiana Serrano, José Manuel
- Peñataro Sirera, Elena María
- Purkiss Pina, María José
- Díez Pina, Alfonso
- Leonis Sánchez, María José
- Antón Jiménez, Manuel
- Allue Fuentes, Alfonso
- Villalta Mompean, Purificación
- Sánchez Pascual, Ángela
- Martínez Soto, María Teresa
- Candela Quesada, Yolanda Julia
- Grima Garri, Yolanda
- Scotto di Tella Manresa, Javier Guy
- Gambín Palacios, Juan Vicente
- Pérez Botella, María Angeles
- Muñoz Blanco, María Belén
- Geras Montilla, Luis
- Moxica Pruneda, Gloria Asunción
- Bernabeu Vergara, José María
- Serrano Montesinos, María Teresa

b) Certificación de las cantidades que hayan podido ser abonadas por el indicado Departamento Ministerial a **DON DEMETRIO ENRIQUE VAILLO MARTINEZ**, por el trabajo realizado del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2005, en el desempeño del cargo de Fiscal sustituto, Secretario en provisión temporal o sustituto o por cualquier otro puesto o cargo, con expresión de éste.

5.-Interesar de **DON DEMETRIO ENRIQUE VAILLO MARTINEZ** la aportación de las declaraciones del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 2004 y 2005, así como la procedencia de los ingresos declarados a los efectos de aplicación del límite determinado en el fundamento sexto de la sentencia a ejecutar en relación con la cantidad que le corresponde percibir.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo y al interesado.

6.- Remitir a los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia la sentencia de referencia, para su debido conocimiento.

27º.- 1.- Tomar conocimiento de la sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en fecha 19 de febrero de 2008, estimatoria del recurso contencioso-administrativo 330/2004, interpuesto por **DOÑA BEGOÑA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

HOCASAR SANZ contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de junio de 2004 (actuando por delegación conferida por el Pleno), por el que se resuelve concurso de provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto para el año judicial 2004/2005 y acusar recibo de la misma y del expediente al Alto Tribunal.

2.- Reconocer el derecho de **DOÑA BEGOÑA HOCASAR SANZ** a haber sido nombrado Jueza sustituta de los Juzgados de Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes y Villarcayo para el año judicial 2004/2005.

3.- Reconocer a **DOÑA BEGOÑA HOCASAR SANZ** el derecho económico correspondientes al cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes y Villarcayo, para el año judicial 2004/2005, en un importe equivalente al promedio de las retribuciones que fueron percibidas por quienes efectivamente desempeñaron dicho cargo como consecuencia de lo decidido por el acto aquí impugnado, y ello con el límite determinado en el último párrafo del fundamento séptimo de la sentencia de que si durante ese mismo año judicial 2004/2005 la interesada tuvo percepciones económicas por actividades que serían incompatibles con el cargo judicial, los derechos económicos anteriores se limitarán a la diferencia existente entre esas percepciones y las retribuciones correspondientes al cargo de Juez sustituto.

Los Jueces sustitutos nombrados para los partidos judiciales de Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de Los Infantes y Villarcayo en el año judicial 2004/2005, son:

- Coromina Casas, Joaquín María
- Domingo de la Fuente, Virginia
- Gutiérrez Rodríguez, Alicia
- Mayoral Santamaría, Marta María
- Ramos Valdazo, Micaela
- Romero Sanz, María Teresa
- Vicente del Olmo, María Isabel

4.- A los efectos señalados en el apartado anterior, resulta necesario interesar del Ministerio de Justicia:

a) Certificación de las cantidades abonadas, por razón de las sustituciones efectivamente realizadas durante el año judicial 2004/2005, a cada uno de los Jueces sustitutos nombrados para Juzgados de Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes y Villarcayo, relacionados en el apartado anterior.

b) Certificación de las cantidades que hayan podido ser abonadas por el indicado Departamento Ministerial a **DOÑA BEGOÑA HOCASAR SANZ**, por el trabajo realizado del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2005, en el desempeño del cargo de Fiscal sustituto, Secretario en provisión temporal o sustituto o por cualquier otro puesto o cargo, con expresión de éste.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.- Interesar de **DOÑA BEGOÑA HOCASAR SANZ** la aportación de las declaraciones del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 2004 y 2005, así como la procedencia de los ingresos declarados a los efectos de aplicación del límite determinado en el fundamento sexto de la sentencia a ejecutar en relación con la cantidad que le corresponde percibir.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo y al interesado.

6.- Remitir a los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia la sentencia de referencia, para su debido conocimiento.

28º.- En relación con el informe solicitado por el Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid), sobre la solicitud de excedencia por cuidado de hijo presentada por **DOÑA ANA DE MIGUEL LORENZO**, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de la citada Universidad, y en situación de servicios especiales desde el día 24 de junio de 2004 por haber sido nombrada Letrada al servicio del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, la Comisión Permanente acuerda su traslado a la Comisión de Estudios e Informes para que, a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el plazo máximo de 15 días, proceda a la elaboración del correspondiente informe que será sometido a la consideración de la Comisión Permanente.

29º.- En relación con los expedientes de información sumaria incoados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los Jueces sustitutos para el año judicial 2007/2008 siguientes: **DON FRANCISCO JAVIER JUST BAULUZ**, Juez sustituto para los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna; y **DOÑA ROSA MARÍA ARGÜELLES GARCÍA**, Jueza sustituta de los Juzgados de Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla y Valdemoro, a la vista de la documentación remitida, de conformidad con la propuesta de la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior que se da por reproducida y al no resultar de lo actuado en los expedientes prueba alguna de la falta de idoneidad de los Jueces sustitutos afectados, procede el archivo de los mismos.

30º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

31º.- Conceder a **DON ÁNGEL FALCON DANCAUSA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal Único de Guadalajara, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de abril de 2008 (quince días del décimo noveno mes y quince días del vigésimo mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

32º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JUAN JOSÉ NAVARRO FAJARDO**, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para servir el cargo en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales, por un período de un año o hasta la incorporación del titular si ésta se produjera con anterioridad.

33º.- Declarar a **DON PEDRO JOSÉ BARCELO OBRADOR** en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, con efectos del día 21 de mayo de 2008 y mientras desempeñe el cargo de Asesor Experto Residente (RTA) del *Proyecto BG/2006/IB/JH/02 en materia de víctimas: "Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims"*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) y con los efectos prevenidos en el artículo 354, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

34º.- Autorizar a **DOÑA MARIANA PEREGRINA BLANCO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Málaga y partidos judiciales de esta provincia en el año judicial 2007/2008, para desplazarse a Torrox (Málaga), al objeto de dictar nueva sentencia en el Juicio Ordinario nº 128/05 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de esta población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.1 y 2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comunicando este acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la interesada y al Ministerio de Justicia, a los efectos económicos correspondientes.

35º.- 1.- Tomar conocimiento del Acuerdo 43º adoptado por la Comisión Disciplinaria en su reunión de 9 de abril de 2008, por el que se archiva la Información Previa nº 335/08, en relación con el Juzgado de Instrucción nº 2 de Marbella, acordando, asimismo, su remisión a la Comisión Permanente.

2.- Encomendar a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, Ceuta y Melilla, y a los Vocales Delegados para el Plan de Urgencia, el estudio de las medidas que resulten adecuadas a la vista de la situación actual del Juzgado de Instrucción nº 2 de Marbella.

36º.- En relación con el acuerdo 6º de la reunión de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de fecha 6 de mayo de 2008, relativo a la ejecución de la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 2 de julio de 2006, que declara la nulidad de la sentencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de 17 de noviembre de 2004 (recaída en el procedimiento abreviado nº 337/1998) y que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ordena “la devolución de la causa al Tribunal de procedencia para que, reponiéndola al estado que tenía cuando se cometió la falta, la sustancie y termine con arreglo a derecho, dictándose de nuevo sentencia por el mismo Tribunal”, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial considera que, de conformidad con el contenido del oficio de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 18 de diciembre de 2008 que afirma que la sentencia dictada por dicha Sala de lo Penal “deberá cumplirse en sus propios términos”, **DOÑA ELISABETH CARDONA MÍNGUEZ** debe proceder a deliberar, votar, redactar en su caso y firmar la nueva sentencia que se dicte Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en ejecución de la citada sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

37º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del TRIBUNAL SUPREMO, de la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- TRIBUNAL SUPREMO, 28 de marzo de 2008.
- AUDIENCIA NACIONAL, 10 Y 31 de marzo de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, 29 de enero, 5, 12, 19 y 26 de febrero y 4, 11 y 25 de marzo de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, 22 de febrero, 14 y 28 de marzo y 11 de abril de 2008 y Pleno de 29 de febrero y 2 y 18 de abril de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 30 de enero y 12 de marzo de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 25 de febrero, 5, 10 y 31 de marzo y 7 y 21 de abril de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, 8, 14 y 28 de enero, 4, 11, 12, 25 y 26 de febrero, 3, 6, 10 y 31 de marzo de 2008 y Pleno de 21 de Enero.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, 11 de febrero, 3 de marzo y 7 de abril de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, 19 de febrero, 4, 11 y 25 de marzo, 1, 8 y 15 de abril y Pleno de 4 y 25 de marzo de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, 11 de febrero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 27 de febrero 5 y 12 de marzo y 2, 9, 10, 14 y 16 de abril de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 17 de abril de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 4 y 25 de febrero y 10 de marzo de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 11 y 18 de febrero y 3 de marzo de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, 15 y 29 de febrero, 7 de marzo, 4 y 11 de abril de 2008 y Pleno de 30 de noviembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 12 y 19 de diciembre, 13, 20 y 27 de febrero, 5 y 12 de marzo y 2, 9 y 16 de abril de 2008.

38º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA MAITE LOYOLA IRIONDO**, Magistrada de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 23 a 27 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo a la interesada, a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de San Sebastián, a sus efectos.

39º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA DEL MAR PUYUELO OMEÑACA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Irún, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 16 a 20 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Irún, a sus efectos.

40º.- Vista la solicitud promovida por **DON IGNACIO MERINO ZALBA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 2 a 6 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

41º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA GARCÍA ORRUÑO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 26 de junio a 3 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

42º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA ALEMÁN EZCARAY**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 (sin ejecutorias) de San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 23 a 27 de junio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

43º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ELENA CABERO MONTERO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 (con ejecutorias) de Vitoria -Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante diez días hábiles (de 3 a 16 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

44º.- Conceder a **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 4 de mayo de 2008 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

45º.- Conceder a **DOÑA MARÍA DEL MAR GAN BUSTO**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de mayo de 2008



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

(séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

46º.- Aprobar la remuneración prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, a favor de **DON JAVIER ROA ALJAMA**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cieza, por la actividad desarrollada, mediante el sistema de sustitución, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de la misma ciudad, durante el período de 3 de marzo al 4 de abril de 2008, excepto los días 6, 7, 8, 9, 29 y 30 de marzo.

47º.- Aprobar la remuneración prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, a favor de **DOÑA RAQUEL DÍAZ DÍAZ**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Cristóbal de La Laguna, por la actividad desarrollada, mediante el sistema de sustitución, en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 y el Registro Civil de la misma ciudad, durante el período de 1 al 17 de abril de 2008, ambos inclusive.

48º.- 1.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **Juzgado de lo Social de Teruel**, a favor del Magistrado **DON CRISTOBAL IRIBAS GENUA**, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, a fin de que se haga cargo de los asuntos pendientes de sentencia, acumulados en dicho Juzgado, hasta su total resolución.

El Magistrado comisionado percibirá, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, una remuneración en cuantía de 1.202,02 € mensuales. Asimismo se le reconocerá el derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento.

2.- Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación al **Juzgado de lo Social de Teruel**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre a favor de **DOÑA MARIA TERESA MARTIN BAREA**, Secretaria Judicial, con destino en dicho órgano judicial, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

4.-La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado y de la Secretaria Judicial al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado y de la Secretaria Judicial, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón y La Rioja.

49º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

50º.- Conceder a **DOÑA PILAR FERNÁNDEZ NEBOT**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **26 de mayo de 2008**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Melilla, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

51º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de anuncio de **concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez**, de fecha 19 de mayo de 2008.

Publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ofertando veinticinco (25) plazas vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que se relacionan en el Anexo I de dicha propuesta, consecuencia de la resolución del concurso entre Jueces aprobado por la Comisión Permanente el pasado 8 de abril de 2008.

52º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a **DON JAVIER LATORRE BELTRÁN**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, tal y como contempla la normativa actual.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

53º.- Conceder a **DOÑA SAMANTHA REYNOLDS BARREDO**, Magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao, permiso sustitutivo de lactancia de ocho semanas, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

54º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA NURIA SOLER RUBIA**, Magistrada electa del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Torrent; **DOÑA MYRIAM LINAGE GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 3 de Vilanova i la Geltrú; **DOÑA SUSANA MONTESINOS BLASCO**, Magistrada del Juzgado de Menores nº 1 de Teruel, y **DOÑA MARTA BO JANÉ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

55º.- Conceder permiso de paternidad por período de quince días de duración, contados a partir de la fecha de nacimiento, a **DON ALBERTO MANUEL DEL ÁGUILA ALARCÓN**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Granada, tal y como contempla la normativa actual.

56º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones como **Letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo para la Sala Primera y Segunda del Tribunal Supremo** a los Magistrados, **DON FRANCISCO MANUEL BRUÑEN BARBERA**, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Gijón, y **DOÑA MIRIAM BRIS GARCIA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Soria.

Los Magistrados comisionados percibirán la retribución correspondiente a los Letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma. Al finalizar la medida se remitirá al Gabinete Técnico un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y la materia a las que se refiera.

La precedente medida se establecerá con una duración de un año, que empezará a contarse desde la incorporación de los Magistrados comisionados, al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo, Principado de Asturias y Castilla y León, al Director del Gabinete Técnico del mismo Tribunal, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado y a los Servicios de Inspección y de Personal del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo, y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del Principado de Asturias y Castilla y León.

57º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta del Servicio de Personal Judicial en relación a la sentencia de 23 de abril de 2007 del Tribunal Supremo, de reconocimiento de trienios por el Consejo General del Poder Judicial a **DOÑA CONCEPCIÓN DEL CARMEN VENERO** y su posible extensión a otras situaciones administrativas.

58º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON HUMBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ**, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, los días 21, 22 y 23 de mayo de 2008, al objeto de desplazarse a **Cuba** en las citadas fechas, más el día anterior y el posterior si fueran necesarios para el citado desplazamiento, a fin de participar como Ponente el **IV Encuentro Internacional de Justicia y Derecho**, en al Facultad de Derecho de La Habana, organizado por el Tribunal Popular de Cuba, la expresada Facultad y la Unión Nacional de Juristas de Cuba; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y de la Sala de lo Social del referido Tribunal Superior, a sus efectos.

59º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON JESÚS BARRIENTOS PACHO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, para desplazarse a **Panamá** a fin de prestar **asistencia técnica** para **“Reorganizar el modelo de gestión administrativo del Órgano Judicial, de forma tal que magistrados y jueces se dediquen de manera prioritaria a la labor de administrar Justicia”**, durante los días 24 de mayo al 5 de julio de 2008 para la Primera Fase y del 30 de agosto al 10 de octubre de 2008, para la Segunda Fase, todo ello en el marco del **“Proyecto de Fortalecimiento y Modernización Institucional del Órgano Judicial de Panamá, financiado por la Comisión Europea”**.

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

60º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON JUAN MIGUEL CARRERAS MARAÑA**, Presidente de la Audiencia Provincial de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Burgos, para llevar a cabo la **Asistencia Técnica sobre “Revisión y homogeneización del Nuevo Código Procesal Civil comentado”**, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial-Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial de Honduras, y al objeto de desplazarse a **Honduras** durante los días 21 de junio al 2 de julio, ambos inclusive. La citada asistencia se realizará en dos partes durante el periodo comprendido entre el 2 de junio al 2 de julio de 2008: unos veinte días de trabajo en España y diez en Honduras.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

61º.- Modificar, con efecto retroactivo, el Acuerdo nº 41 aprobado por la Comisión Permanente del 4 de marzo de 2008, por el que se concedía *“comisión de servicio, sin derecho a gastos, a DON MIGUEL ANGEL PAREJA VALLEJO, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Fuengirola (Málaga), para elaborar una “Guía Metodológica y un Módulo Instruccional sobre conceptos básicos del nuevo Código Procesal Penal”, del 26 de abril al 11 de mayo de 2008, en Honduras, en el marco del Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial. La Agencia Española de Cooperación Internacional financia las actividades diseñadas en el Proyecto – Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras”, en el sentido de ampliar la citada comisión al 14 de mayo del presente año, por contratiempos surgidos con la compañía Aérea que han hecho imposible su salida en la fecha inicialmente prevista.*

62º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN** y de **DOÑA REYES GOENAGA OLAIZOLA**, Letrados del Consejo, así como de la Analista Informática, **DOÑA MARIA ANGELES LORENZO DOMÍNGUEZ**, todos ellos con destino en el Centro de Documentación Judicial, del 26 al 30 de mayo de 2008, para participar en la **consultoría sobre la organización del Centro de Documentación de la Corte de Estado de BiH**, dentro del Proyecto *“Apoyo a la Creación y Consolidación del Centro de Documentación Judicial de Bosnia y Herzegovina”*, a celebrar en **Sarajevo** del 27 al 29 de mayo de 2008.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

63º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Director del Programa de Apoyo a la Justicia en la República de Mozambique, **DON PEDRO ALVAREZ DE BENITO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares (Madrid), a fin de desplazarse a **Maputo** (Mozambique), los días 3 a 10 de junio, para realizar **diferentes actividades del Plan Operativo Anual**.

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de informe de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

64º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del anexo Uno, a favor del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON CARLOS ALMELA VICH**, para desplazarse a **Costa Rica**, los días 27 al 30 de mayo de 2008, a fin de participar en la **Reunión de Presidentes y Magistrados de Cortes Supremas de Centroamérica y El Caribe**, en la que se debatirán las nuevas líneas de la cooperación española en el ámbito de la justicia, y el nuevo formato de Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I”.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del anexo Uno que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

65º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Jueza que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Juez comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

66º.- Tomar conocimiento del Juramento y Toma de Posesión en fecha 21 de abril de 2008 como miembro electo con categoría de Juez de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León** de **DOÑA PATRICIA FRESCO SIMÓN**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Astorga (León), proclamada como tal en fecha 13 de marzo del corriente año, en virtud de las elecciones parciales celebradas el día anterior y convocadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 16 de enero de 2008.

Dar traslado del este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su conocimiento y efectos procedentes.

67º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo, nivel 18, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en Madrid, entre funcionarios de las Administraciones



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Públicas pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C1" a que se refiere el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa y al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero siguiente, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo convocado en el concurso atendiendo al orden de puntuación total alcanzada de acuerdo con lo señalado en la norma séptima reguladora del concurso, a la concursante:

- Adjudicar el puesto de trabajo de **Administrativo, nivel 18, en el Servicio de Personal judicial - Sección de Régimen Disciplinario** a:

DOÑA CARMEN TÉLLEZ PÉREZ

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por la funcionaria a la que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo de Administrativo, nivel 18, en el Servicio de Personal judicial - Sección de Régimen Disciplinario a:

- 1.- **DOÑA MARIA DEL MAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**
- 2.- **DON JOSÉ LUÍS GRACIA LALIENA**
- 3.- **DON JESÚS DAIMIEL MARQUÉS**
- 4.- **DOÑA NURIA MATUTE MARINO**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en acuerdo de 13 de febrero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 26 de febrero), se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

68º.- A la vista de la Nota de la Jefa del Servicio de Estudios e Informes en funciones de fecha 13 de mayo de 2008, la Comisión Permanente asume la contestación del denominado Cuestionario del GRECO (Grupo de Estudios contra la Corrupción del Consejo de Europa) sobre la Tercera Ronda de Evaluación a los países miembros, encomendando al Secretario General la designación de un equipo de Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a preparar la correspondiente contestación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

69º.- 1.- Autorizar la asistencia de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a las **Jornadas sobre “Nociones básicas de contabilidad. Aproximación a la lectura de un balance”**, que se celebrará el día 6 de junio de 2008 en **Palma de Mallorca**, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente les correspondan, con cargo al presupuesto de formación descentralizada de la Comunidad de Baleares para el año 2007.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido encuentro, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan.

70º.- Aprobar la propuesta de selección de **DOÑA CARMEN ROMERO ESTEBAN**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Lorca, y de **DON JUAN ALCÁZAR ALCÁZAR**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Lorca, como titulares en la **actividad “Encuentro Jurisdiccional de Jueces y Magistrados de Instrucción” (MU0804)**, que tendrá lugar del 28 al 30 de mayo, en el marco de las actividades del Convenio de Formación Continua entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 1 de abril de 2008 –Acuerdo 62º-.

71º.- Autorizar la participación de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a la **actividad Curso sobre “Derechos Humanos e Inmigración”**, que se celebrará en **Olite** (Navarra) los días 27 y 28 de mayo de 2008, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional, con cargo al presupuesto para formación descentralizada de la Comunidad Autónoma de Navarra.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que actúen en calidad de directores, ponentes u otro tipo de colaboradores en la citada actividad, con derecho al percibo de las cantidades reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención; así como autorizar los gastos ocasionados por los colaboradores no pertenecientes a la Carrera Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

72º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2008 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

73º.- Nombrar como profesores invitados del **Seminario “Experiencias y problemas de los jueces en el inicio de su carrera profesional”**, que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona y concederles comisión de servicio el día 13 de junio de 2008 a:

DOÑA VIRGINIA SESMA MAULEÓN

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Valverde del Camino

DON FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tafalla

DOÑA NATIVIDAD ROLDÁN MELCHOR

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aracena

DON ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Balmaseda

DOÑA ROSA FONT FLOTATS

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Igualada

DOÑA VICTORIA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Baena

Los anteriormente citados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su reunión del día 16 de octubre de 2007 (acuerdo nº 53) y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Autorizar que dichas indemnización y gastos de desplazamiento se imputen y sean pagados con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 16 de octubre de 2007 (acuerdo nº 53).

74º.- Aprobar la realización de la **actividad multidisciplinar sobre “Prensa y tribunales”**, que tendrá lugar los días 29 y 30 de mayo de 2008, en el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial, y nombrar como profesores invitados a:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

DON ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

Vocal del Consejo General del Poder Judicial

DON EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat

DOÑA MARTA ICÍAR FERNÁNDEZ-HIERRO MARTÍNEZ

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Haro

DON AGUSTÍN ZURITA PINILLA

Jefe de Prensa del Consejo General del Poder Judicial

DON CARLOS BERBELL BUENO

Asesor de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial

DOÑA MAITE CUNCHILLOS OZCOIDI

Directora de Comunicación de la Audiencia Nacional

DOÑA MERCÈ ALCOCER GENDRAU

Jefa de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

DOÑA SUSANA PALACIOS CASTRO

Directora de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

DOÑA MÓNICA TERRIBAS

Periodista

DON FERNANDO GONZÁLEZ-URBANEJA

Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, durante el día 29 de mayo de 2008 a: Don Carlos Berbell Bueno, Asesor de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial, y a Doña Marta Iciar Fernández-Hierro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Haro.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, durante el día 30 de mayo de 2008 a: Don Agustín Zurita Pinilla, Jefe de Prensa del Consejo General del Poder Judicial, y a Don Eduardo Gómez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, para la participación en dicha actividad durante el día 29 de mayo de 2008 a Doña Maite



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cunchillos, Directora de Comunicación de la Audiencia Nacional, y a Doña Susana Palacios, Directora de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, para la participación en dicha actividad durante el día 30 de mayo de 2008 de Doña Mercè Alcocer, Jefa de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.857,82 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

75º.- Conceder comisión de servicio, a fin de participar en el ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)***, a los siguientes jueces/magistrados por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Jueza/Magistrada: **DOÑA MARIA CRISTINA BUSTAMANTE GIL**

Órgano del que es titular: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Número 2 de Navalморal de la Mata

País: Letonia

Días: Del 26 de mayo al 7 de junio de 2008

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 27 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 18).

76º.- Denegar la propuesta de los Vocales don Adolfo Prego Oliver y Tolivar y don José Luis Requero Ibáñez, relativa a la presentación en la sede del Consejo General del Poder Judicial de la obra “Tratado de Derecho Administrativo” de Don Santiago González-Varas Ibáñez, editada por Civitas, habida cuenta la inexistencia de tradición en la presentación de este tipo de obras en la sede del Consejo, y atendiendo a la problemática que puede derivarse de la creación de un antecedente consistente en conceder autorización en relación con una editorial, en detrimento de otras, con los efectos que ello puede tener sobre el mercado editorial.

77º.- Autorizar el desplazamiento del 21 al 23 de mayo de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a **DON JAVIER LAORDEN FERRERO, DON JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO, Y DON CELSO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

RODRÍGUEZ PADRÓN, con el fin de asistir a la reunión del **Comité de Dirección y a la Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial** que tendrá lugar en **Budapest** (Hungría).

Conceder comisión de servicio a **DOÑA PILAR RUIZ CARNICERO** del 21 a 23 de mayo de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con el fin de asistir a la reunión del **Comité de Dirección y a la Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial** que tendrá lugar en **Budapest** (Hungría).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

78º.- Proponer al Ministerio de Justicia, de conformidad con la solicitud efectuada por el Gerente de la Mutualidad General Judicial en su escrito de 25 de abril de 2008, el incremento de la remuneración especial prevista en el artículo 11 del Real Decreto 1267/2001, de 24 de noviembre, a favor de los funcionarios de la Administración de Justicia que prestan su colaboración en las Delegaciones Provinciales de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), en las cantidades que se recogen en las relaciones que se incorporan a la documentación correspondiente a este acuerdo y en las cuantías que se expresan en la misma con efecto de 1 de julio de 2008. Las nuevas cuantías a abonar suponen un incremento sobre las remuneraciones inicialmente aprobadas por Acuerdo nº 68 de la Comisión Permanente del Consejo de 5 de febrero de 2008.

79º.- En relación con el escrito de **DON JULIO MÁRQUEZ DE PRADO**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura e Instructor del expediente disciplinario contra el Magistrado Don Francisco Javier Urquía Peña, acompañando certificación del Secretario en el que se acredita la declaración de dos testigos en dicho expediente, adjuntando las facturas de los gastos correspondientes, esta Comisión Permanente acuerda su remisión al Ministerio de Justicia al carecer este Consejo de competencias sobre el abono de los gastos a los que se refiere el mencionado escrito.

80º.- Aprobar la participación de 6 miembros de la Carrera Judicial destinados en la provincia de Sevilla en el **Curso sobre “Drogodependencias y adicciones”**, que se celebrará en **Sevilla** los días 19 y 20 de junio de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar un gasto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (351,40.- €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la participación en el Curso sobre “Drogodependencias y adicciones”, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, así como a los directores, ponentes y colaboradores, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

81º.- 1.- Aprobar la celebración de la **“XVII Reunión de Magistrados/as de Vigilancia Penitenciaria y de los Juzgados de Ejecutorias Penales”**, que se celebrará los días 3, 4 y 5 de Junio de 2008, (con entrada el día 2), en **Barcelona**, con arreglo al contenido del Programa que se adjunta (Anexo I).

2.- Conceder comisión de servicio a los Magistrados que se interesen en acudir a la mencionada Reunión, incluidos Ponentes, de cuya relación se dará cuenta a la Comisión Permanente, y al personal del Consejo General del Poder Judicial que se menciona, así como a los Ponentes, inmediatamente de que se disponga, con derecho al percibo de dietas, alojamiento y gastos de locomoción correspondiente (Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo).

3.- Aprobar el presupuesto necesario para sufragar los gastos de los Magistrados de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, de Ejecutorias Penales, Ponentes, y de los Magistrados destinados en Audiencias Provinciales, en las Secciones competentes para resolver los recursos en materia de vigilancia penitenciaria, que soliciten participar en estas Jornadas, con un máximo total entre Magistrados/as 82, Ponentes 8, Letrados 3 y un funcionario, total 94 asistentes, por un importe máximo de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO EUROS (89.154,28 €), para la realización de esta actividad, que se imputará al programa 111.M del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2007, como consta en el presupuesto, así como delegar expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas necesarias que, para la mejor ejecución de la actividad, implique la redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

4.- Comunicar el presente Acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla León, Castilla La Mancha,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. También al Jefe del Servicio de Inspección y a las Letradas del Consejo Doña Ángeles Velasco García, Doña Maria Sacramento Fernández Vivanco y Doña Pilar González Vicente.

5.- Solicitar la delegación de la ejecución del acuerdo que se adopte en la Secretaría de la Comisión de la Vocalía.

82º.- Aprobar el gasto, por un valor de TRES MIL EUROS (3.000 €), para un almuerzo de trabajo a celebrar en las **X Jornadas del Bidasoa sobre El Derecho y el Mundo del Vino**, que se imputará al Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM). El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

83º.- Conceder comisión de servicio a **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, del 21 a 23 de mayo de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con el fin de asistir a la reunión del **Comité de Dirección y a la Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial** que tendrán lugar en **Budapest** (Hungria).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

84º.- Incorporar a los Magistrados Jueces Decanos de Las Palmas de Gran Canaria y Murcia, para la asistencia a la reunión anual de la **Comisión Nacional de Jueces Decanos** a celebrar en **Bilbao** los días 25, 26 y 27 de mayo, concediéndoles comisión de servicio, cuya celebración fue aprobada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de mayo de 2008.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

85º.- 1.- Aprobar la participación de 30 miembros de la Carrera Judicial y dos Letrados en el **Curso sobre "Seguridad jurídica y discapacidad. Derechos de las**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

personas con discapacidad", que se celebrará en **Málaga** los días 26 y 27 de junio de 2008.

2.- Aprobar un gasto de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (37.718,40.- €) con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre "Seguridad jurídica y discapacidad. Derechos de las personas con discapacidad"*, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, así como a los directores, ponentes y colaboradores, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

86º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

87º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado - Juez que se indica en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en las fechas que asimismo se relacionan, a fin de cumplimentar una Comisión Rogatoria librada en las Diligencias Previas que asimismo se especifican; así como conceder al citado Magistrado-Juez comisión de servicio para el expresado desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

88º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 22 y 23 de mayo de 2008, más el anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **DOÑA EDURNE URANGA MUTUBERRÍA**, Letrada del CENDOJ, y **DOÑA ARANTXA ARSUAGA LEKUONA**, Jefa de Área Adjunta de Informática del CENDOJ, a fin de asistir a un **Encuentro de usuario del software Autnomy**, que va a tener lugar en **Berkshire** (Reino Unido).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

89º.- En relación con el Acuerdo 114º de la reunión del Pleno de este Consejo de 23 de abril de 2008, la Comisión Permanente acuerda participar al Pleno que considera que no concurren los presupuestos necesarios para la tramitación de un expediente de revisión de oficio del Acuerdo adoptado por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Torrejón de Ardoz y su partido, de fecha 15 de junio de 2007, por el que se rechaza la propuesta formulada en dicha Junta por DOÑA GEMMA SUSANA FERNÁNDEZ DÍAZ, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid), en orden a la fijación de una exención parcial de reparto para el órgano judicial del que es titular, atendidas sus competencias en materia de Violencia sobre la Mujer.

Todo ello sin perjuicio de que la Junta de Jueces de Torrejón de Ardoz y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la vista del Informe del Servicio de Inspección de 17 de diciembre de 2007 (Unidad Inspectora 10ª), puedan ejercitar sus respectivas competencias en relación con la modificación de las normas de reparto de dicha localidad.

90º.- Aprobación de una ampliación de gasto por un total de TRES MIL CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.004,92 euros), correspondiente al desplazamiento del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, días 16 a 27 de enero de 2008, a Toluca (México), para participar en la **Primera Asamblea General de la REJEM y en una serie de reuniones para identificación de futuros proyectos de cooperación entre los Poderes Judiciales Locales mexicanos y EUROSOCIAL** (todo ello en el marco del Programa Eurosocietal). La expresada ampliación ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

91º.- A la vista del acuerdo 5º de la reunión Comisión de Estudios e Informes de fecha 16 de abril de 2008, la Comisión Permanente asume la realización del estudio acordado en su reunión de 1 de abril de 2008 (acuerdo 81º), encomendando al Secretario General la designación de un equipo de Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a preparar el correspondiente estudio.

92º.- Aprobar los gastos por un máximo de QUINIENTOS EUROS (500 Euros), que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a un **almuerzo institucional** ofrecido por el Consejo General del Poder Judicial al **Vicepresidente del Consejo Superior de la Justicia de Albania**, que visitará el Consejo el 3 de junio de 2008. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

93º.- Aprobar la ejecución de la **actividad multidisciplinar “Oficina Judicial. Dirección de equipos”**, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2008 en la Escuela Judicial en Barcelona en sesión de mañana, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

DOÑA SONIA MONTSERRATE GUTIÉRREZ MUÑOZ

Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Mollet del Vallés

DON ÁNGEL MARTÍNEZ GUINALIU

Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Barcelona

DOÑA ENRIC GARRIGA MALLOFRÉ

Consultor, Grupo Mediterráneo de Consultores

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, el día 27 de mayo de 2008 a Doña Sonia Montserrat Gutiérrez Muñoz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Mollet del Vallés.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva comisión de servicio, con derecho a indemnización, para el día 27 de mayo de 2008 a Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Barcelona.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (1.568,40 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

94º.- Conceder comisión de servicio para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2008, a favor de **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESSAS Y DON JOAQUÍN DELGADO MARTÍN**, respectivamente Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Jefe del Servicio Central de Secretaría General, del Consejo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

General del Poder Judicial, y **DON FERNANDO ANDREU MERELLES**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 4 en Madrid; **DON FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla; **DON ANDRÉS PALOMO DEL ARCO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Segovia, y **DON ELOY VELASCO NÚÑEZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 24 de Madrid para participar tanto en la **II Reunión Anual del Grupo Investigador "Eva Forum" - Evaluación y Formación en Derecho de la Unión Europea**, que se celebra en **Toledo** el día 21 de mayo de 2008, y como en el **Seminario sobre "El Tratado de Lisboa, ¿punto final a los problemas y carencias de la cooperación judicial penal en la Unión Europea?"**, organizado por la Universidad de Castilla La Mancha, en colaboración con el Vicerrectorado del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales, la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la FGE, el Consejo General del Poder Judicial y ERA y que se desarrollará los días 22 y 23 de mayo de 2008, en **Toledo**.

Aprobar el Presupuesto que se hace constar en el Anexo II, que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

95º.- 1.- Autorizar la celebración del "IV ENCUENTRO DE MAGISTRADOS CON DESTINO EN TRIBUNALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS DEDICADOS EN EXCLUSIVA AL DERECHO TRIBUTARIO", a celebrar en **Cádiz**, los días 5 y 6 de junio de 2008, con el Programa que se adjunta como Anexo nº I a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

2.- Autorizar la asistencia al citado Encuentro de los siguientes Magistrados, dedicados todos ellos al conocimiento de la materia tributaria en Tribunales Contencioso-Administrativos:

	DESTINO - SALAS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Tribunal Supremo	Don Manuel Vicente Garzón Herrero
2	Tribunal Supremo	Don Manuel Martín Timón
3	Tribunal Supremo	Don Ángel Aguallo Avilés
4	Tribunal Supremo	Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco
5	Audiencia Nacional	Don Mercedes Pedraz Calvo
6	Audiencia Nacional	Don Concepción Mónica Montero Elena
7	Audiencia Nacional	Don Javier Eugenio López Candela
8	Audiencia Nacional	Doña Felisa Atienza Rodríguez
9	Audiencia Nacional	Don Jesús María Calderón González



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

	DESTINO - SALAS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS
10	Audiencia Nacional	Doña María Asunción Salvo Tambo
11	Audiencia Nacional	Don José María del Riego Valledor
12	T.S.J. del P. de Asturias	Don Luis Querol Carceller
13	T.S.J. de Las Palmas	Don Francisco Javier Varona Gómez-Acedo
14	Canarias Sta. Cruz Tnfe.	Don Rafael Alonso Dorronsor
15	T.S.J. de Cantabria	Doña María Josefa Artaza Bilbao
16	T.S.J. de Castilla y León Burgos	Don Luis Miguel Blanco Domínguez
17	T.S.J. de Cataluña	Doña María del Pilar Galindo Morell
18		Doña Ana María Aparicio Mateo
19	T.S.J. de la Comunidad Valenciana	Don Miguel Ángel Olarte Madero
20		Don José de Bellmont y Mora
21	T.S.J. de Extremadura	Don Daniel Ruiz Ballesteros
22	T.S.J. de Madrid	Doña María Rosario Ornos Fernández
23	T.S.J. de Madrid	Doña Fátima Blanca de la Cruz Mera
24	T.S.J. de Madrid	Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez
25	T.S.J. de Madrid	Don Miguel Ángel García Alonso
26	T.S.J. de Madrid	Don Marcial Viñol y Palop
27	T.S.J. de Madrid	Don Francisco Javier Sancho Cuesta
28	T.S.J. de Madrid	Doña Carmen Álvarez Theurer
29	T.S.J. de Madrid	Don José Alberto Gallego Laguna

Conceder a los Magistrados anteriormente citados comisión de servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho el percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes.

3.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro como Director del siguiente Magistrado, al que se le concede la correspondiente comisión de servicio, con derecho el percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes y autorizándole a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

	DESTINO - SALAS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	TSJ. de Madrid	Don Francisco Gerardo Martínez Tristán

4.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro como Ponentes o Intervinientes en mesas redondas de los siguientes Magistrados, a los que se les concede la correspondiente comisión de servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes y autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

	DESTINO - SALAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Tribunal Supremo	Don Juan Gonzalo Martínez Micó
2	Tribunal Supremo	Don Rafael Fernández Montalvo
3	TSJ. de Madrid	Don Santos Gandarillas Martos
4	TSJ. de Madrid	Don Gervasio Martín Martín
5	TSJ. de Madrid	Don Alfonso Sabán Godoy
6	TSJ. de Cantabria	Doña María Teresa Marijuán Arias
7	TSJ. de la Región de Murcia	Don Abel Ángel Sáez Domenech
8	Juzgado Contencioso-Advo. de Elche	Doña María José Alonso Mas
9	Juzgado Contencioso-Advo. nº 23 de Madrid	Don Alberto Domicio Palomar Olmeda

5.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro del siguiente Ponente, Catedrático de Universidad, no Perteneiente a la Carrera Judicial, autorizándole el percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de desplazamiento, autorizándole a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta, incluyéndosele en el Grupo II del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre:

	DESTINO - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Catedrático Derecho Financiero y Tributario	Don Juan Zornoza Pérez

6.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro de los siguientes Intervinientes no Funcionarios, autorizándoles el percibo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta, incluyéndoseles al efecto en el Grupo II del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre:

	CARGO - PROFESIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Abogado en ejercicio	Don Felipe Alonso Fernández
2	Abogada	Doña Ana María de Juan Lozano
3	Abogada en ejercicio	Doña Cristina Alum López
4	Abogado en ejercicio	Don Carlos Aguilar Fernández
5	Abogado en ejercicio	Don Miguel Cruz Amorós
6	Abogado en ejercicio	Don José María de la Cruz Bértolo
7	Presidente Asociación Española Asesores Fiscales	Don Juan Carlos López Hermoso

7.- Autorizar la asistencia al referido Encuentro, como Coordinadores de los siguientes Letrados del Consejo General del Poder Judicial, concediéndoseles



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

comisión de servicio, con derecho el percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes:

	DESTINO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Letrada del Consejo General del Poder Judicial	Doña María del Rocío Pérez-Puig González
2	Letrado del Consejo General del Poder Judicial	Don García Burgos de la Maza

8.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de este Acuerdo, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dada la distancia existente entre el Aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) y la capital de la provincia, se autoriza el desplazamiento en taxis por una cuantía superior a cuarenta euros.

9.- Dar traslado de este Acuerdo a los Magistrados interesados, a los Ponentes e Intervinientes en Mesas Redondas, a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Alto Tribunal, de la Audiencia Nacional y de su Sala de lo Contencioso-Administrativo, de los Tribunales Superiores de Justicia del Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid y a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, delegándose en este último la ejecución de este Acuerdo.

96º.- Autorizar al Tribunal de Cuentas la utilización del salón de actos del Consejo General del Poder Judicial durante la mañana del día 26 de mayo de 2008, con la finalidad de que por dicho Tribunal se proceda a atender a una delegación de ochenta funcionarios del Instituto Hacendístico del Estado de México.

97º.- Por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de Organización del Consejo General del Poder Judicial, y dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación, si procede, designar como representantes del Consejo General del Poder Judicial en la comisión prevista por el apartado 1 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, a las Vocales don Agustín Azparren Lucas, don Javier Martínez Lázaro y don José Luis Requero Ibáñez.

98º.- 1.- Aprobar un gasto de OCHOCIENTOS EUROS (800 €) con cargo al Programa 111.M del Presupuesto de este Consejo, para el desplazamiento de **DON**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MIGUEL AZAGRA SOLANO, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, a **Madrid** con motivo de la **reunión preparatoria** para la organización del ***Encuentro entre magistrados de la Sala de lo Cuarta, de lo Social, del Tribunal Supremo y Presidentes de la Sala de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia***, que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder a **DON MIGUEL AZAGRA SOLANO**, Presidente de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para su asistencia a la citada reunión.

99º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 56/08**, interpuesto por **DOÑA CARMEN ORTUÑO NAVALON**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 4 de marzo de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

100º.- Designar a Don Javier Laorden Ferrero, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 65/08**, interpuesto por **DOÑA VIRGINIA VILLANUEVA CABRER**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

101º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el de **recurso de alzada nº 65/08**, interpuesto por **DOÑA VIRGINIA VILLANUEVA CABRER**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

102º.- Designar a Don Agustín Azparren Lucas, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 66/08**, interpuesto por **DON PABLO SURROCA CASAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

103º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 66/08**, interpuesto por **DON PABLO SURROCA CASAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008., al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

104º.- Designar a Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 67/08**, interpuesto por **DOÑA SUSANA CALVO GONZÁLEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

105º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 67/08**, interpuesto por **DOÑA SUSANA CALVO GONZÁLEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008., al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

106º.- Designar a Don Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 68/08**, interpuesto por **DON ELOY VELASCO NÚÑEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

107º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 68/08**, interpuesto por **DON ELOY VELASCO NÚÑEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

108º.- Designar a Don Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 69/08**, interpuesto por **DON SALVADOR ALBA MESA**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por el que se procede al llamamiento de una Jueza sustituta para el Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas, cuyo titular ha sido liberado de funciones jurisdiccionales al ocupa la plaza de Magistrado Decano de dicho partido judicial.

109º.- Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 70/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA PALOMA FERNÁNDEZ REGUERA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

110º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 70/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA PALOMA FERNÁNDEZ REGUERA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

111º.- Designar a Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 71/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA VILMA DEL CASTILLO GONZÁLEZ**, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

112º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 71/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA VILMA DEL CASTILLO GONZÁLEZ**, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

113º.- Designar a Doña Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 72/08**, interpuesto por **DON JULIÁN CARLOS ARQUÉ BESCÓS Y OTROS**, Magistrados de la Audiencia Provincial de Zaragoza, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2008.

114º.- Interesar del Secretario General del Consejo la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 72/08**, interpuesto por **DON JULIÁN CARLOS ARQUÉ BESCÓS Y OTROS**, Magistrados de la Audiencia Provincial de Zaragoza, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

115º.- Designar a Don Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 73/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA TERESA ALONSO DE PRADA**, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

116º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 73/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA TERESA ALONSO DE PRADA**, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

117º.- Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 74/08**, interpuesto por **DON JOSÉ MARÍA ESCRIBANO LACLERIGA**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Leganés (Madrid), contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008.

118º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 74/08**, interpuesto por **DON JOSÉ MARÍA ESCRIBANO LACLERIGA**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Leganés (Madrid), contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

119º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 41/08**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 4 de marzo de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL